

QUILMES, 3 de agosto de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0136/05 y la Resolución (R) N° 0188/05, homologada por Resolución (CS) N° 036/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor Mariano Cura fue designado Director de la Carrera de Composición con Medios Electroacústicos (R. CD N° 019/05) y la profesora Rut Leegstra Directora de la Carrera de Terapia Ocupacional (R. CD N° 018/05).

Que para su fortalecimiento académico es necesario que las Carreras cuenten con directores dedicados ampliamente a la gestión y la conducción, además de a las actividades docentes y de investigación, y con pertenencia institucional a la Universidad.

Que en tal sentido, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales (R.CD N° 072/05) propone modificaciones a la Planta Docente, ampliando la dedicación del profesor Mariano Cura de Tiempo Completo a Exclusiva e incorporando a la profesora Rut Leegstra a la Planta Docente Interina del mencionado Departamento.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado y Planificación y Presupuesto del Consejo Superior, han emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución (R) N° 0188/05, Anexo I, homologada por Resolución (CS) N° 036/05, ampliando a partir del 1º de junio y hasta el 31 de julio de 2005, la dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva del profesor adjunto ordinario Mariano Martín Cura, DNI 22.252.587.

ARTICULO 2º: Modificar la Resolución (R) N° 0188/05, Anexo II, homologada por Resolución (CS) N° 036/05, incorporando a partir del 1º de junio y hasta el 31 de julio de 2005, en el área “Terapia Ocupacional” como profesor adjunto interino, dedicación “ad-honórem”, a la docente Rut Leegstra, DNI 11.990.013.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

**RESOLUCIÓN (CS) N° 192/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez